



LEGALES



Descanso por Maternidad



Trabajadora gestante.

Informar al Asistente Social su estado de gestacion desde el primer momento que toma conocimiento, para ser ingresada al Programa de Vigilancia Medica Ocupacional de Trabajadora Gestante.



Entregar al Asistente Social el CITT de EsSalud.

Parto Único: 98 días consecutivos.

Parto Múltiple: se extiende a 30 días adicionales.

(*) Si tienes dudas o consultas comunicarte con el Asistente Social de tu Dirección Zonal.

